

### NOTA ACLARATORIA PLIEGO DE CONDICIONES

**EXPEDIENTE ING/21/0003: Oferta pública para el arrendamiento de distintos espacios destinados a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en diferentes emplazamientos de los que es titular el Consorcio de la Zona Franca de Vigo**

A resultas de una pregunta realizada por un licitador se emite la presente nota aclaratoria sobre la posible presentación de ofertas por las **“Uniones Temporales de Empresas” (UTES)**.

Completando el contenido del Pliego de Condiciones, en concreto el apartado 4. **“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”**, se hace constar lo siguiente que pasará a formar parte integrante del Pliego a todos los efectos legales:

En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal (UTE), cada una de las empresas participantes de dicha unión deberá aportar e incluir en el Sobre 1 (Documentación administrativa) su respectiva declaración responsable (Anexo II) y, adicionalmente a las declaraciones anteriores, se aportará e incluirá también en el Sobre 1, el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, según el modelo unido a esta nota aclaratoria que se unirá al Pliego como **Anexo X**. Dicho el modelo se publicará en formato editable en la web del Consorcio a los fines de su obtención por los licitadores.

En el escrito de compromiso se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Las entidades que la integren deberán designar en el Anexo X una única dirección de correo postal a efectos de notificaciones y también una única dirección de correo electrónico a efectos de sus comunicaciones con el Consorcio.

Dichas direcciones deberán coincidir con las recogidas en sus respectivas Declaraciones responsables (**Anexo II**).

Las personas que firmen el compromiso de constitución de UTE deberán tener poder suficiente para el acto al que se comprometen en nombre de sus representadas. Para todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

En Vigo, en la fecha de la firma digital. Fdo. Directora Asesoría Jca y Dpto. Contratación





## ANEXO X

### COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UTE

- D/Dª \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, y C.I.F. \_\_\_\_\_, conforme se acredita con \_\_\_\_\_ (o actuando en nombre propio).
  - D/Dª \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, y C.I.F. \_\_\_\_\_, conforme se acredita con \_\_\_\_\_ (o actuando en nombre propio).
- (....)

#### DECLARAN LO SIGUIENTE:

- I. Que manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) de acuerdo con la [Ley 18/1982, de 26 de mayo](#), comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación, a formalizar la constitución de dicha UTE por medio escritura pública, estando obligados solidariamente.
- II. Que la participación que cada empresa ostentará en la unión temporal de empresas será la que se detalla a continuación (*expresada en porcentaje*):
  - \_\_\_\_\_ participará en un \_\_\_\_%.
  - \_\_\_\_\_ participará en un \_\_\_\_%.

(...)
- III. Que, a los efectos mencionados, los intervinientes designan como representante único de dicha unión (gerente) a D/Dª \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_.
- IV. Que designan como dirección postal única a efectos de notificaciones la siguiente: \_\_\_\_\_.
- V. Que designan como dirección de correo electrónico única a los efectos de sus comunicaciones con el Consorcio la siguiente: \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

(Todos los integrantes de la UTE)



Área Portuaria de Bouzas, 36208 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com · [zonafrancavigo.com](http://zonafrancavigo.com)

CSV : GEN-d758-26db-8129-7924-0f71-8192-0106-bfc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : CLARA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2021 09:43 | Sello de Tiempo: 22/10/2021 09:43

